Nota de prensa

Abre una Consulta pública previa hasta el 8 de octubre

El MITECO lanza instrumentos para conceder hasta 11 GW de capacidad para renovables y almacenamiento en nudos de transición justa

- **Valorando el resultado de la Manifestación de Interés celebrada en primavera, propone un procedimiento ágil para 15 nudos y un concurso en Palencia, siempre exigiendo compromisos socioeconómicos**

23 de septiembre de 2026- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), por medio del Instituto para la Transición Justa (ITJ), ha publicado una Consulta pública previa, a la que puede accederse aquí, para regular el procedimiento de concesión de la capacidad de acceso a la red eléctrica en 15 nudos de transición justa que, hasta ahora, se encontraban reservados. También publica otra Consulta pública previa, que puede consultarse aquí, para diseñar el concurso que permita adjudicar la capacidad de los nudos Guardo 220 kV y Velilla 400 kV, en los que se ha identificado un interés significativo por bombeos reversibles.

El ITJ lanzó una Manifestación de Interés (MdI) entre los pasados meses de abril y junio, para conocer el volumen de proyectos empresariales de energías renovables y almacenamiento a la espera de la conectarse en los nudos de transición justa de A Coruña, Almería, Asturias, Burgos, Cádiz, León y Palencia, así como Puertollano, cuya capacidad de acceso disponible, en conjunto, suma hasta 11 GW.

NUDOS DE CINCO COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tras analizar el resultado de la MdI, y considerando los condicionantes técnicos y ambientales existentes, el ITJ plantea diseñar un procedimiento ágil, de concurrencia simple, que permita adjudicar la capacidad disponible por orden de recepción de las solicitudes en los nudos de cinco comunidades autónomas: Carrio 220 kV, Compostilla 220/400 kV, Garoña 220 kV, Robla 400 kV, Lada 400 kV, Litoral 400 kV, Montearenas 220/400 kV, Pinar del Rey 220/400 kV, Puentes García Rodríguez 400 kV, Puertollano 220 kV, Soto de Ribera 220/400 kV.

En todos estos casos, la adjudicación de la capacidad de acceso disponible estará condicionada a que los beneficiarios asuman compromisos socioeconómicos para la

CORREO ELECTRÓNICO
bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95

zona de transición justa en la que se materialice su proyecto, además de cumplir lo que establezca el correspondiente procedimiento de evaluación ambiental.

CONCURSO PARA GUARDO 220 kV Y VELILLA 400 kV

En el caso de la zona de transición justa de Guardo-Velilla, la MdI permitió identificar un volumen de interés significativo, asociado principalmente a bombeos hidroeléctricos reversibles, apto para ser abordado mediante un procedimiento de concurrencia competitiva que permita seleccionar los mejores proyectos, ponderando criterios socioeconómicos y ambientales, como en los demás concursos de transición justa ya celebrados.

En consecuencia, el ITJ abre la citada Consulta pública previa para la elaboración de la Orden de bases reguladoras de este concurso.

Las observaciones y propuestas a ambas consultas públicas podrán remitirse desde el 24 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2026, a través de los formularios web habilitados al efecto, que pueden consultarse aquí y aquí.

CORREO ELECTRÓNICO
bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95